



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CIRCULAR No. 007 DE 2025

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES, DEMÁS MIEMBROS)

ASUNTO: PERMISO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES MEDIADAS POR LAS TIC PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025

FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2025.

Respetada Comunidad Universitaria,

Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes recibidas por la Comunidad Universitaria frente a conceder permiso académico para el día 8 de agosto de 2025, con el fin de atender en debida forma las mismas y garantizar el debido cumplimiento de las actividades institucionales durante la citada fecha, la Rectoría AUTORIZA a los miembros de la comunidad, previo acuerdo con los Decanos, Jefes, Supervisores o Líderes de cada dependencia, que las actividades académico – administrativas del día **OCHO (8) DE AGOSTO DE 2025**, sean ejecutadas de forma virtual, apoyada en las TICS (Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

Quedan exceptuadas las actividades de administrativas, de formación, de extensión e investigación, tales como reuniones, comités, consejos, evaluaciones, exposiciones, salidas académicas, eventos, congresos, coloquios, asambleas o actividades que se deban desarrollar con otras entidades públicas o privadas, o aquellas que hayan sido programados con antelación, las que contribuyen al cumplimiento del calendario académico, así como aquellas que sean de imposible cancelación, las cuales deberán desarrollarse con normalidad.

Agradezco la atención y debido cumplimiento a los lineamientos impartidos en la presente circular.

Cordialmente,

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ Ph.D
Rector

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Pablo Germán Contreras Camacho	Profesional Especializado	
Revisó:	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	